

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO, PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE: CONTR2025 302331

ACTA NÚM. 2

Presidente

D. Pedro Jesús López Mata
Secretario General Provincial

Vocales

D. José María Moyano Pino
Interventor Provincial adjunto

D. José Antonio Soriano Cabrera
Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

D^a María Dolores Luque Jiménez
*Jefa de Negociado adscrita al área de Gestión Económica y
Contratación de la Delegación Territorial*

D^a M.^a Ángeles González Valverde
*Jefa de Negociado adscrita al área de Gestión Económica y
Contratación de la Delegación Territorial*

Secretario

D. Carlos Jiménez Díaz
*Titulado de Grado Medio adscrito al área de Gestión Económica y
Contratación de la Delegación Territorial*

En Córdoba, a las 09:30 horas del día 29 de septiembre de 2025, y en la sede de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas que se relacionan al margen y constituida para la adjudicación del contrato de suministro en la modalidad de arrendamiento sin opción de compra (renting) de un vehículo, para los órganos judiciales de la provincia de Córdoba.

El presente contrato se tramita mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con las particularidades que al respecto se contienen en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.


El objeto de la sesión es en primer lugar, la toma de razón del informe técnico emitido por la Asesor Técnico de Legislación y Recursos de la Delegación Territorial en relación con la justificación aportada por las licitadoras admitidas cuyas ofertas se encontraban en situación de anormalmente baja, Andacar 2000 SA y LAS CLARAS AUTOMOCIÓN SL.

El informe, que será publicado en el perfil del contratante, ha sido emitido con fecha 26 de septiembre de 2025 y concluye que ha quedado justificada la viabilidad de las ofertas presentadas por

las licitadoras Andacar 2000 SA y LAS CLARAS AUTOMOCIÓN SL. .

La mesa acepta el criterio técnico contenido en el informe, por lo que procede a la clasificación de las ofertas, teniendo en cuenta el documento contenido del sobre electrónico único, cuya apertura se llevó a cabo en la sesión de la mesa de fecha 22 de septiembre de 2025, con el siguiente resultado:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS JIMENEZ DIAZ PEDRO JESUS LOPEZ MATA	30/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm45CRHCXDEKX6XRT9Z346K4JLK	PÁG. 1/3	



CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO, PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (43.200,00 €; 52.272,00 € IVA incluido)								
CRITERIOS	LICITADOR		GUMAR RENTING SL		ANDACAR 2000 SA		LAS CLARAS AUTOMOCION SL	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA								
Importes de las ofertas (en euros, IVA excluido)	33.763,2		30.240		28.560			
Cálculo de la puntuación. Fórmula: $X = \frac{Máx \times (PL - Of)}{PL - OMB}$	X= Puntuación a asignar al licitador; Máx= Puntuación máxima de la proposición económica; PL= Presupuesto de licitación (en euros); Of= Oferta económica de la empresa; OMB= Oferta Más Baja (en euros)							
PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máx. 70 pts.)	45,12 pts		61,97 pts		70 pts			
MEJORAS								
Plazo de entrega (máx. 15 pts)	12 sem	4 pts	12 sem	4 pts	6 sem	10 pts		
Capacidad maletero (máx 5 pts)	600L	5 pts	471L	0 pts	471L	0 pts		
Importe exceso km (máx 2,5 pts)	0,025€*	1 pts	0,01€	2,5 pts	0,08€	0 pts		
Importe defecto km (máx 2,5 pts)	0,015€	0,75 pts	0,03€	1,5 pts	0,05€	2,5 pts		
Valoración de vehículo entregado (máx 5 pts)	410 €	0,5 pts	500 €	5 pts	400 €	0 pts		
PUNTUACIÓN MEJORAS (Máx. 30 pts)	11,25 pts		13 pts		12,5 pts			
TOTAL PUNTUACIÓN (máx. 100 pts)	56,37 pts		74,97 pts		82,5 pts			

En consecuencia, la mesa acuerda establecer la siguiente clasificación de las licitadoras:

POSICIÓN	LICITADORA	TOTAL PUNTUACIÓN
1ª	LAS CLARAS AUTOMOCION SL	82,5
2ª	ANDACAR 2000 SA	74,97
3ª	GUMAR RENTING SL	56,37

Por lo anterior, la mesa acuerda elevar al órgano de contratación como mejor oferta la de LAS CLARAS AUTOMOCIÓN SL proponiendo que se efectúe el correspondiente requerimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediéndose un plazo de siete días hábiles para que la empresa antes reseñada presente la referida documentación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS JIMENEZ DIAZ	30/09/2025	
	PEDRO JESUS LOPEZ MATA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm45CRHCXDEKX6XRT9Z346K4JLK	PÁG. 2/3	




Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 09:45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario certifico, en Córdoba, a fecha de sus firmas.

El Presidente de la Mesa

Fdo.: Pedro Jesús López Mata

El Secretario de la Mesa

Fdo.: Carlos Jiménez Díaz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS JIMENEZ DIAZ PEDRO JESUS LOPEZ MATA	30/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm45CRHCXDEKX6XRT9Z346K4JLK	PÁG. 3/3	